

decreto alcaldicio nº quintero, 1 3 nov. 2013

13329

VISTOS

1. El Decreto Alcadicio Nº 01756 de fecha 19.06.13, que aprueba el Convenio de Transferencia de Recursos suscrito con fecha 19 de mayo de mayo de 2013, entre la Ilustre Municipalidad de Quintero y la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social, para la Actualización de la Ficha de Protección Social y Aplicación de la Ficha Social;

2. El Documento emanado del Ministerio de Desarrollo Social denominado "Condiciones Operativas Proceso Nueva Ficha año 2013", referido a gastos asociados a recursos de

Transferencia;

3. El informe de trabajo Formulario Registro Residentes y Difusión de Convocatoria realizado por doña, Isabel Fuentes Verdejo;

4. El informe de Trabajo Formulario Registro de Residentes y Difusión de Convocatoria de doña, Maciel Lara Varas;

5. El informe de trabajo de Formulario Registro Residentes elaborado por doña, María Paz Astudillo Delgado;

6. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

CONSIDERANDO:

1. Que la Ilustre Municipalidad ha suscrito un Convenio de Transferencia de Recursos con la Secretaría Regional de Desarrollo Social;

2. La necesidad de cancelar los bonos a las funcionarias que se desempeñan cumpliendo las funciones relacionadas con el ingreso de datos, digitación del Formulario Registro de Residentes y difusión de convocatorias; efectuadas entre los meses de julio a Octubre de 2013 y considerando la finalidad de los fondos asignados para "Recursos Humanos", señalado en el punto dos de los Vistos;

DECRETO

1. PROCEDASE, al pago de cheques correspondientes a bonos a las funcionarias que cumplieron las funciones de ingreso de datos, digitación del Formulario Registro de Residentes y difusión de Convocatorias, conforme a los recursos asignados para Recursos Humanos según Convenio suscrito con el Ministerio de Desarrollo Social a las funcionarias y montos indicados en tabla:

NOMBRE	FUNCION	MONTO DEL CHEQUE
Isabel Fuentes Verdejo	Digitadora FRR y Difusión	
	Convocatoria	\$182.500
Maciel Varas Lara	Digitadora FRR y Difusión	1
	Convocatoria	\$240.120
María Paz Astudillo		
Delgado	Digitadora FRR	\$40.800

2. IMPUTESE el presente gasto al Item. Administración de Fondos Anótese, comuniquese, cúmplase y archivese.

ALICIA NIETO URREA SECRETARIA MUNICIPAL(S)

Distribución

- 1. Alcaldía
- 2. Secretaría Municipal
- 3. Administración Municipal
- 4. Jurídico
- 5. Finanzas
- 6. Archivo DIDECO. MCP/ANU/MAT/EPY/gpe.

U/MAT/EPY/gpe.